

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 20 de diciembre del 2016, n. 244, pág. 37

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: *Asociación de Mujeres Emprendedoras del Proyecto Manos Unidas de Puerto San Pablo Nandayure Guanacaste*, con domicilio en la provincia de: Guanacaste, Nandayure. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: gestionar y promover, con todos los medios lícitos, las actividades agropecuarias aptas para mujeres habitantes de puerto San Pablo, Nandayure, Guanacaste. Obtener la participación efectiva de la comunidad en el desarrollo de la actividad agrícola entre mujeres, colaborar en los programas y campañas de índole educativa que se emprendan en la comunidad para motivar a las mujeres a participar en actividades y empresas pequeñas agrícolas. Cuya representante, será la presidenta: María de Los Ángeles Parra Alvarez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley Nº 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2016, asiento: 161704, con adicional: 2016-475767.—Dado en el Registro Nacional, a las 9 horas 58 minutos y 33 segundos, del 10 de agosto del 2016.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2016095588).